



CONAPOFA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2024

Consejo Nacional de Población y Familia

The bottom of the page features a large, stylized graphic composed of two red triangles meeting at a point at the bottom center, with a yellow border.



Resumen Ejecutivo
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2020-2024

Elaborado por

División de Planificación y Desarrollo

Diciembre, 2019

Presentación

El Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA) presenta su Plan Estratégico Institucional 2020-2024, en atención a lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley de Planificación e Inversión Pública No.498-06, y en interés de ratificar nuestro compromiso institucional con el desarrollo y modernización en la administración pública del país, producto de las realidades actuales; y de las oportunidades que tienen las mismas para ser transformadas a través del tiempo. Es por ello, que la República Dominicana está innovando con enfoques en fortalecer la institucionalidad del sector público; la calidad de los servicios que ofrece el Estado a la sociedad; la integración de una economía competitiva y la sostenibilidad ambiental para el cambio climático.

La promulgación de la Ley No. 01-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo (END), junto a la publicación del Plan Nacional Plurianual como segundo instrumento del sistema nacional de planificación, que contiene los programas y proyectos prioritarios a ser ejecutados por los organismos del sector público, para que trabajen de manera conjunta en la Visión Nación de Largo Plazo, la cual aspira alcanzar para el año 2030: ***“República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social, que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global”*** (Artículo 5, Ley No.01-12. P.23).

Por mandato legal, estamos fundamentados sobre estos pilares de la END y respetando los principios de jerarquía establecido en la Ley No.247-12 Orgánica de la Administración Pública, el CONAPOFA presenta su Plan Estratégico Institucional 2020-2024. Este instrumento responde a la necesidad de reducir desigualdades y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de la ejecución de programas sociales y en la reducción de la pobreza como uno de los pilares para asegurar los derechos de las personas, avanzando hacia la reducción significativa de la desigualdad, compromiso asumido por los Estados miembros de las Naciones Unidas en la Agenda 2030, y claramente expresado en la consigna de ***“que nadie se quede atrás”***. Para ello, se promoverán la igualdad de oportunidades, la equidad, la inclusión social, y desactivará la ascendencia de la pobreza generacional, que a su vez forma parte de la Agenda de Gobierno del Estado Dominicano.


Lic. José Apollin Polanco Rosa
Director General



Introducción

El Plan Estratégico Institucional del Consejo Nacional de Población y Familia (PEI-CONAPOFA) tiene como objetivo fundamental, facilitar la articulación y direccionalidad, hacia un mismo propósito, de todo el quehacer del CONAPOFA, permitiendo establecer las bases de acción para afrontar situaciones previsibles, a partir de la situación actual de la organización donde la planificación estratégica se considera una herramienta sumamente útil para crear un futuro, mediante un conjunto de estrategias programadas con la finalidad de conseguir un objetivo a mediano plazo, siendo una de sus características básicas la flexibilidad, puesto que si el entorno en que se están aplicando cambia, tanto las estrategias como las acciones han de poder ser modificadas. Es por ello, que este plan se elaboró mediante la realización de un ejercicio participativo, encabezado por su Director General, Subdirector, los Directores Departamentales, Encargados de Áreas e integración de representantes de los mandos medios.

Basado en estos enunciados se ha planteado pasar de un modelo estratégico a una guía de dirección estratégica, a fin de constituirse en el marco general que determine las acciones necesarias para impulsar los cambios requeridos. En ese contexto, el Plan Estratégico Institucional 2020-2024 del CONAPOFA, constituye un documento de referencia que trazará la ruta a seguir durante los próximos cinco años, que ha sido elaborado siguiendo la metodología sugerida por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), Órgano Rector del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y del Ordenamiento y la Ordenación del territorio; formular la Estrategia de Desarrollo y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, incluyendo la coordinación necesaria a nivel municipal, provincial, regional, nacional y sectorial, para garantizar la debida coherencia global entre políticas, planes, programas de la República Dominicana, la cual plantea como punto de partida un análisis de situación, un análisis FODA, la definición del marco estratégico, constituido a su vez por la misión, visión y valores institucionales, para de ahí extraer las líneas, objetivos y productos estratégicos, con sus respectivos indicadores y supuestos.

Llegar a la concretización del PEI-CONAPOFA ha supuesto el desarrollo de un conjunto de acciones que sirvieron de base para asegurar su calidad y efectividad.

La elaboración de este documento instituye el punto de partida para la incorporación de la planeación estratégica institucional como una función dinámica y permanente de nuestro Consejo.

I. CONSTRUCCIÓN DEL PENSAMIENTO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y FAMILIA 2020-2024.

El siguiente diagrama presenta el proceso abordado por el Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA) con la finalidad de elaborar su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024. Este resultado se obtuvo mediante el diseño e implementación, de forma coherente de las siguientes etapas:



1.1. Identificación y Designación de los Equipos de Trabajo.

Para la conducción y coordinación del proceso de revisión y adecuación de Plan Estratégico Institucional (PEI) se conformaron comités de trabajo:

Comité de Calidad: Presidido por la Dirección General e integrado por empleados del Consejo Nacional de Población y Familia; equipo responsable de suministrar, validar consensuar y estructurar las informaciones necesarias para la formulación del PEI.

Equipo Técnico: Equipo multiprofesional responsable de estructurar y afinar los insumos para el Plan Estratégico Institucional.

1.2. Diagnóstico Inicial.

Se evaluó el cumplimiento del marco legal del Consejo Nacional de Población y Familia y aplicamos una encuesta de clima organizacional, a fin de contar con un insumo inicial para guiar las discusiones y orientaciones estratégicas.

1.3. Actualización del Marco Estratégico Institucional 2020-2024.

Se realizaron dos grandes reuniones para bosquejar la primera aproximación del enfoque organizacional de CONAPOFA, en función de los retos y desafíos que enfrenta una gestión institucional, tomando como parámetro las mejores prácticas de la administración pública. Inicialmente, en el mismo participaron todos los miembros del Comité de Calidad, el Equipo Técnico y una muestra representativa de los segmentos organizacionales del Consejo Nacional de Población y Familia con sus grupos de interés. Conforme el resultado esperado, se siguió el siguiente esquema:

Primera Reunión Operativa: Marco Estratégico Institucional.

Este primer taller tuvo como objetivo analizar y establecer los factores de identidad institucional y estratégica. Se llevaron a cabo las siguientes actividades para obtener los insumos deseados:

- Primero se identificó la **visión**, especificando la misma como meta última, el destino final al que la institución se propone llegar en el período mencionado.
- A continuación, se elaboró la declaración de **misión**, la cual expresa la razón de ser del CONAPOFA.
- Sobre la base de esos dos puntos, se estableció y definió los **valores** que conforman el marco ético y de actuación en la institución.
- A partir de la misión se identificaron los grupos de interés clave o actores vinculantes del CONAPOFA, y sus expectativas hacia la organización.
- Una vez culminadas las cuatro actividades precedentes, se identificó la **propuesta de valor (interna/externa) de CONAPOFA**. Es decir lo que persigue ofrecer la organización a sus usuarios/beneficiarios y colaboradores durante el período de ejecución del plan.
- En seguida, se definieron los **rasgos de la cultura organizacional** que caracterizarían a CONAPOFA dentro de un ambiente que viabilice y haga sostenible el Plan Estratégico.
- En última instancia, se establecieron la **tabla de resultados, indicadores y metas** que el Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA) debe conseguir en el período establecido 2020-2024, como forma de concretizar el logro y cumplimiento de sus propósitos, visión y compromisos.

Segunda Reunión Operativa: Directrices o Líneas Estratégicas.

En la segunda reunión estuvo orientada a la definición de un marco temporal y unos resultados específicos que evidenciarán el progreso organizacional. Se utilizó el siguiente esquema:

- Se definieron las Directrices y Líneas Estratégicas, hacia los cuales el CONAPOFA debe focalizar sus acciones y decisiones, con el fin de lograr con éxito dichos resultados.
- Para cada la Tabla de Resultados, Indicadores y Meta, se establecieron los lineamientos estratégicos correspondientes a las pautas específicas de acción y los Objetivos de cada directriz.
- Finalmente, se hizo un inventario de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA) que posee o confronta la institución, a la luz de y con relación a los planteamientos del plan ya elaborados. Los lineamientos y objetivos fueron actualizados acorde a las informaciones nuevas arrojadas por el FODA, así como los procesos y áreas que resultan claves para el desarrollo institucional.

La estrategia para la obtención de la información precedente, estuvo basada en el desarrollo de un esquema de trabajo compuesto por:

- Dinámica grupal con los participantes por equipos de trabajo para las distintas actividades y/o ejercicios.
- Socialización con todos los participantes, los resultados obtenidos en las actividades de los equipos de trabajo.

1.4. Identificación y Administración de los Riesgos de la Planificación Estratégica.

Se identificaron los riesgos relevantes para el logro de los objetivos, que podrían encarar los desafíos del futuro en escenarios de incertidumbre en el cumplimiento de cada uno de los objetivos estratégicos definidos por los equipos de trabajo. Se utilizó la metodología VAR sugerida de conformidad con lo previsto en el artículo 7 Atribuciones y deberes institucionales de la Ley No.10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República.

1.5. Formulación Plan Operativo Anual 2020.

Con la finalidad de operativizar los objetivos de las líneas estratégicas del PEI, se sostuvieron encuentros con las diferentes áreas de gestión para la formulación del Plan Operativo Anual 2020 con miras a proponer y ejecutar acciones y/o iniciativas estratégicas que contribuyan al logro de la Visión institucional.

II. ANTECEDENTES: HITOS EN LA GESTIÓN DE CONAPOFA.

2.1. Antecedentes Relevantes.

La formulación del Plan Estratégico Institucional está contextualizada tras un proceso de materialización de grandes retos y desafíos para el Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA), tales como: (a) la Implementación de Iniciativas para Restaurar el Contrato Social; (b) la Definición de Acciones para Formar a las Futuras Generaciones; y (c) la Implementación de Gestión de Calidad Basado en el Plan de Mejora Modelo Marco Común de Evaluación (CAF).

a) Implementación de Iniciativas para Restaurar el Contrato Social.

El primer Eje Estratégico de la END plantea la conformación de: *“Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local.”*

En la República Dominicana, las mujeres se movilizaron hace casi un siglo para conquistar sus derechos y mejorar su posición en la sociedad. A pesar de los esfuerzos realizados y de los progresos reales constatados, las mujeres sufren todavía la violencia intrafamiliar, los embarazos de adolescentes y un insuficiente acceso a puestos de responsabilidad, donde el 23% de las jóvenes adolescentes viven un embarazo donde las secuelas sociales para los recién nacidos son terribles.

Pero sobre todo, las consecuencias para la madre en términos de asistencia escolar y por ende, en términos de igualdad de oportunidades, ocasionando perjuicios a toda la sociedad. Sin embargo, el rol de la mujer es central en la sociedad dominicana ya que el 40% de las familias son monoparentales y lo será aún más en el futuro, porque las mujeres son el 55% de los estudiantes universitarios.¹

¹ Informe de la Comisión Internacional para el Desarrollo Estratégico de la República Dominicana

b) Definición de Acciones para Formar a las Futuras Generaciones.

Otro de los hitos que tiene efectos importantes en la definición de acciones para formar a las futuras generaciones, debemos redefinir el contenido de los programas con el fin de difundir valores cívicos, culturales y de la familia, ya que los jóvenes evolucionan hoy en día en un clima tal de desconfianza que, en el momento de ejercer responsabilidades, es necesario que los programas escolares hagan hincapié en la educación cívica desde edades tempranas.

c) Implementación de Gestión de Calidad Basado en el Plan de Mejora Modelo Marco Común de Evaluación (CAF).

Para la Implementación de Gestión de Calidad Basado en el Plan de Mejora Modelo Marco Común de Evaluación (CAF), estamos culminando con la realización del autodiagnóstico, interpretación que conduce a la identificación de los puntos fuertes y las áreas de mejora de la organización.

El Marco Común de Evaluación (CAF) es una Metodología de Evaluación para el mejoramiento de la calidad en las Administraciones públicas, inspirada en el Modelo de Excelencia de la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad (EFQM), adoptado por el Ministerio de Administración Pública, con la finalidad de proporcionar a las organizaciones del sector público dominicano una herramienta común para aplicar técnicas de gestión de calidad en su administración, que les permite autoevaluarse usando la herramienta Guía CAF, que nos ayuda a elaborar un Plan de Mejora, que es un conjunto de acciones que se aplican para eliminar esas áreas de mejoras encontradas en el autodiagnóstico.

La implementación del Modelo CAF es de carácter obligatorio para las instituciones públicas, según lo establece el Decreto 211-10. Asimismo, es fundamental para el proceso de Evaluación del Desempeño Institucional o el Decreto 211-10, asimismo, es fundamental para iniciar el proceso de Evaluación del Desempeño Institucional (EDI), de acorde al Reglamento 273-13.

III. CONTEXTO ECONÓMICO Y ESTRATÉGICO.

3.1. Entorno Económico.

Al cierre del año 2018 la República Dominicana registró un crecimiento económico interanual de un 7.0% en términos reales, expandiéndose por encima de su potencial y manteniéndose como líder en crecimiento económico dentro de los países de América Latina. Este desempeño está asociado a la notable contribución de la demanda interna con una incidencia de 7.7 puntos porcentuales en el crecimiento de la actividad económica. Esta contribución de la demanda interna se vio influenciada por el aporte de 3.9 puntos porcentuales del consumo privado y 3.2 puntos porcentuales de la formación bruta de capital fijo. Por el enfoque de la producción, la evolución de la actividad económica fue impulsada principalmente por el crecimiento de las actividades Comunicaciones (12.3%), Construcción (12.2%), Salud (8.7%), Comercio (8.3%), Manufactura de Zonas Francas (8.1%), Servicios Financieros (7.1%), Agropecuario (6.3%), Transporte y Almacenamiento (6.3%), Manufactura Local (5.7%), Hoteles, Bares y Restaurantes (5.7%), Energía y Agua (5.6%) y Otras Actividades de Servicios (4.2%).

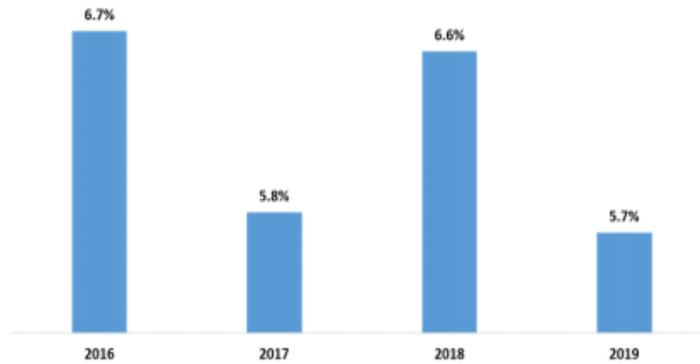
Gráfico 1. Tasa de Crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) e Incidencia de la Demanda Interna y Externa (Enfoque del Gasto) 2015-2018



Fuente: Banco Central de la República Dominicana.

Para el primer trimestre del año 2019, la economía dominicana registró un crecimiento interanual de 5.7% en términos reales, desacelerándose con una disminución de 1.1 puntos porcentuales respecto enero-marzo 2018, pero ubicándose por encima de su nivel potencial y manteniéndose como líder en el desempeño económico de la región de América Latina. La desaceleración de la economía para enero-marzo 2019 se debe principalmente al comportamiento de la demanda interna, la cual se ve afectada por la disminución en 1.8 puntos porcentuales en el consumo privado y en 2.4 puntos porcentuales en la formación bruta de capital fijo respecto a igual periodo del 2018.

Gráfico 2. Tasa de Crecimiento de la República Dominicana
Enero-Marzo (2016-2019)



Fuente: Banco Central de la República Dominicana.

El comportamiento del valor agregado por actividad, estuvo impulsado principalmente por el crecimiento en las actividades de; Construcción (13.1%), Energía y Agua (11.3%), Servicios Financieros (8.7%), Explotación de Minas y Canteras (6.4%), Transporte y Almacenamiento (6.2%), Otras Actividades de Servicios (5.8%) y Administración Pública (5.7%). Por otro lado, los sectores que presentaron un menor crecimiento fueron Comunicaciones (-5.5%), Manufactura Zonas Francas (1.5%), Manufactura Local (2.3%) y Comercio (3.1%). De estos sectores económicos, los que contribuyeron en mayor medida en la evolución de la actividad económica fueron Construcción con un aporte de 1.2 puntos porcentuales, Transporte y Almacenamiento con 0.5 puntos porcentuales, Servicios Financieros con 0.5 puntos porcentuales, Hoteles, Bares y Restaurantes con 0.4 puntos porcentuales, Actividades Inmobiliarias y de Alquiler con 0.4 puntos porcentuales y Otras Actividades de Servicios de Mercado con 0.4 puntos porcentuales, de las cuales en conjunto explican el 48.0% del crecimiento en la actividad económica²

La economía dominicana es vulnerable a cambios en el ciclo económico mundial, con énfasis en las economías de Estados Unidos y Europa, con las que el país posee un mayor grado de vinculación en términos de exportaciones, turismo, remesas, e inversión extranjera directa. Y dada la estructura de una economía, pequeña y abierta, una variación en los precios internacionales de bienes primarios, principalmente los del petróleo y oro, al igual que en las tasas de interés internacionales puede tener efectos significativos en el resultado de las cuentas macro-fiscales del país.

A pesar del resultado superavitario de la cuenta corriente, con relación a enero-marzo 2018, se evidencia un debilitamiento al pasar de US\$338.5 millones en 2018 a US\$231.5 millones en 2019. De igual manera, se ha venido presentado una tendencia a la baja desde 2016 para el periodo enero-marzo, manteniendo una reducción progresiva³.

²Informe de la Economía Dominicana Enero-Marzo 2019. Banco Central de la República Dominicana (Julio 2019).

³ Informe de Avance de las Proyecciones Macroeconómicas y Fiscales, 2020.

3.2. Estrategia Nacional de Desarrollo.

En enero del año 2012, y con la promulgación de la Ley Orgánica 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030 (END), el país experimentó un salto cualitativo de suma importancia en términos de su focalización y vocación de crecimiento y desarrollo futuro. Esta Ley establece ejes claves de acción y directrices generales estratégicas fundamentales, que sirven de marco a la planificación y la ejecución de todas las instituciones del Estado Dominicano.

La END establece una clara visión para la República Dominicana hacia el 2030, expresa que: *“República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global.”*

Alineada con esta Visión Nación, articulada alrededor de cuatro (4) ejes estratégicos de acción, que sirven de marco y orientación del direccionamiento del país hacia el 2030.

- **Eje Estratégico de la END N°1 plantea la conformación de:** “Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local.”
- **Eje Estratégico de la END N°2 postula la construcción de:** “Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.”
- **Eje Estratégico de la END N°3 postula:** “Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.”
- **Eje Estratégico de la END N°4 propone:** “Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático.”

En este contexto, las acciones contempladas en el PEI del CONAPOFA están vinculadas con los Ejes N°1 y 2 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, particularmente con los objetivos específicos “1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.”; “2.3.1: Construir una cultura de igualdad y equidad entre hombres y mujeres”; y “2.3.4: Proteger a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde la primera infancia para propiciar su desarrollo integral e inclusión social”.

En este sentido, CONAPOFA enfrenta grandes retos, en especial en lo relacionado con la igualdad de derechos y oportunidades para la correcta articulación de una administración pública eficiente, transparente orientada a resultados. Al mismo tiempo, la entidad cuenta con importantes fortalezas para responder a estos retos de forma segura y confiable, especialmente con atribuciones en su base legal y el compromiso de la máxima autoridad para el logro de las líneas estratégicas delimitadas en este documento.

IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.

En lo adelante, se presentan los elementos fundamentales que constituyen el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Consejo Nacional de Población y Familia, ha contado con los aportes, ideas y sugerencias de los colaboradores del CONAPOFA establece el conjunto de definiciones fundamentales, a partir de las cuales, se han coordinado los resultados y metas a ser logrados en el período 2020-2024.

El Marco Estratégico Institucional del Consejo, está integrado por su Misión, Visión, Valores, líneas estratégicas y Objetivos donde se incluye:

- 1. La definición, previsión y proyección del quehacer estratégico del CONAPOFA en materia de Población y Desarrollo.**
- 2. La direccionalidad, administración y pensamiento estratégico institucional.**
- 3. El tránsito de lo que es a lo que debe ser el CONAPOFA.**
- 4. La trascendencia histórica institucional.**
- 5. Un enfoque integral y sistémico de la planeación estratégica.**
- 6. La participación y mejora del clima organizacional con el cambio en los colaboradores institucionales.**

4.1. Visión, Misión y Valores del Consejo Nacional de Población y Familia.

4.1.1 Visión.

La Visión, que es la proyección en el tiempo del quehacer fundamental del Consejo, define dos atributos esenciales en la misma:

- 1. Ser un organismo de referencia para la ejecución y diseño de las políticas de población y desarrollo del país.**
- 2. Contar con reconocimiento social.**

4.1.2 Misión.

La Misión del Consejo, que establece el quehacer fundamental de la institución, contiene tres atributos pertinentes:

- 1. Estudiar, investigar, analizar y divulgar todos los aspectos vinculados con el crecimiento, movilidad y proyección de la población dominicana,**
- 2. Mediante la ejecución de estudios e investigaciones, asesoría y asistencia técnica.**

3. Constituyendo así la máxima autoridad para evaluar los fenómenos demográficos.

4.1.3 Valores Institucionales.

Para posibilitar el logro efectivo de la Misión y la Visión Institucional de cara a regular la conducta de los colaboradores del Consejo Nacional de Población y Familia responsables o involucrados en el logro del Marco Estratégico, se definieron seis (6) valores que deben marcar las pautas de comportamiento de quienes trabajan en el Consejo, apoyando las unidades organizacionales y a los colaboradores a orientar su trabajo hacia el propósito central de la institución.

1. Visión, Misión y Valores.

Ser un organismo de referencia para la ejecución y diseño de las políticas de población y desarrollo del país, con reconocimiento social.



1. Responsabilidad.
2. Transparencia.
3. Trabajo en Equipo.
4. Lealtad.
5. Integridad.
6. Igualdad de Género.

Estudiar, investigar, analizar y divulgar todos los aspectos vinculados con el crecimiento, movilidad y proyección de la población dominicana, mediante la ejecución de estudios e investigaciones, asesoría y asistencia técnica. Constituyendo así la máxima autoridad para evaluar los fenómenos demográficos.

2. Actores Principales.

Los grupos de interés son aquellos individuos o instituciones con los que el Consejo Nacional de Población y Familia tiene algún tipo de relación o compromiso. Cada uno de ellos posee expectativas específicas, aunque a veces tácitas, con relación a los resultados esperados.

CLASIFICACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

EXTERNOS

- Consejo Directivo.
- Proveedores de Bienes y Servicios.
- Instituciones Educativas.
- Junta de Vecinos.
- Representantes de la Sociedad Civil.
- Ciudadanía..

CONECTADOS

- Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).
- Contraloría General de la República (CGR).
- Tesorería Nacional (TN).
- Presidencia de la República.
- Ministerio de Salud Pública.

INTERNOS

- Colaboradores CONAPOFA.

V. MATRIZ FODA.

	FACTORES POSITIVOS	FACTORES NEGATIVOS
ANÁLISIS INTERNO	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> • Formación y experiencia de los Recursos Humanos. • Buen ambiente de trabajo. • Marco Legal de amplio ámbito hacia el apoyo social de la población. • Accesibilidad inmediata de datos demográficos. • Portafolio de programas con probada experiencia de ejecución. • Oportuna y eficaz metodología de comunicación. • Cuerpo directivo con integración inter gubernamental. • Estructura organizacional aprobada por el MAP. • Autoridad para financiamiento externo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de equipos de transporte del personal que atiende programas a poblaciones distantes de la sede operativa. • Asignación presupuestaria reductora del margen de acción óptimo. • No presencia institucionalizada en las provincias. • Falta de posicionamiento de la marca institucional.
ANÁLISIS EXTERNO	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> • Multiplicidad de organismos que comparten objetivos sociales similares.(Permite articular acciones) • Alta demanda de población que requiere acciones vinculantes con los Objetivos Generales de la institución. • Amplia información mediática de situaciones sociales adversas. • País con Crecimiento Económico sostenido. • Amplio espectro funcional en lo social establecido en la fundamentación legal. • República Digital. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducidos niveles educativos de la población en proceso de formación escolarizada. • Aumento de la contaminación ambiental. • Incremento de violencia de géneros. • No inclusión en planes nacionales de financiamiento externo.

VI. LÍNEAS ESTRATÉGICAS PEI-CONAPOFA 2020-2024.

Línea Estratégica 1: Liderazgo Organizacional.

Objetivo Estratégico. Consolidar el rol del Consejo Nacional de Población y Familia, como organismo de referencia para la ejecución y diseño de las políticas de población y desarrollo del país, vinculando su accionar con la sociedad bajo un enfoque institucional integral en la mejora continua.

Estrategias Derivadas.

- 1.1 Dirigir la organización desarrollando su misión visión y valores para su rendimiento y mejora continua.
- 1.2 Motivar y apoyar a las personas de la organización y actuar como modelo de referencia para relaciones eficaces con las autoridades políticas e grupos de interés.
- 1.3 Reunir información sobre las necesidades presentes y futuras de los grupos de interés así como información relevante para la gestión.
- 1.4 Desarrollar la estrategia y la planificación, teniendo en cuenta la información recopilada para la implementación en toda la organización y revisarla de forma periódica.
- 1.5 Planificar, implantar, diseñar, gestionar e innovar en los procesos institucionales de forma continua, involucrando a los grupos de interés para la innovación y el cambio.

Línea Estratégica 2: Fortalecimiento Institucional.

Objetivo Estratégico. Consolidar un modelo integral y eficiente de gestión, mediante estrategias de desarrollo organizacional, fundamentadas en un conjunto de iniciativas orientadas a fomentar continuamente: la responsabilidad individual, el trabajo en equipo, la eficiencia, eficacia y satisfacción de los clientes internos y externos.

Estrategias Derivadas.

- 2.1 Impulsar iniciativas y acciones que propicien en nuestro personal una conducta alineada al cumplimiento de la Misión y la Visión; y la exhibición de nuestros Valores.
- 2.2 Fomentar la identificación y el compromiso de los colaboradores con el marco estratégico institucional, generando un alto grado de responsabilidad para implementar eficientemente los cambios, a través del trabajo en equipo y relaciones laborales armoniosas.
- 2.3 Contar con un personal altamente motivado, integrado y orientado al logro de los objetivos.
- 2.4 Fortalecer la gestión del talento humano a través de la implementación de planes, programas y políticas que garanticen la permanencia de un personal altamente calificado y comprometido con el logro de los objetivos institucionales, respetando las normas y legislación que nos rige.

- 2.5 Readecuar e implementar los procesos en base a la estructura organizativa con la finalidad de alinearlos al marco estratégico.
- 2.6 Implementar un sistema para la gestión de la calidad con la finalidad de establecer los parámetros que aseguren la excelencia en el desempeño institucional, y al mismo tiempo generen la satisfacción de las necesidades de los clientes internos y externos.
- 2.7 Asegurar la provisión de las herramientas y recursos materiales necesarios para el logro de los objetivos trazados
- 2.8 Identificar, desarrollar y aprovechar las capacidades de las personas en consonancia con los objetivos tanto individuales como de la organización.
- 2.9 Realizar acuerdos de trabajo con las diferentes autoridades provinciales y municipales.

Línea Estratégica 3: Información y Comunicación.

Objetivo Estratégico. Fortalecer la imagen institucional del Consejo Nacional de Población y Familia estableciendo un sistema de gestión de la comunicación interna y externa efectivo, confiable y proactivo.

Estrategias Derivadas.

- 3.1 Implantar un sistema de gestión de comunicación interna y externa en el Consejo Nacional de Población y Familia que responda con eficiencia y eficacia a las metas y objetivos institucionales.
- 3.2 Desarrollar nuevos canales y herramientas de comunicación interna y externa que garanticen que las informaciones concernientes al CONAPOFA que lleguen a los diferentes públicos de manera clara, sintética, oportuna y visualmente atractiva.
- 3.3 Fortalecer el vínculo con los medios de comunicación, con el Consejo Directivo, líderes de opinión y organizaciones de la sociedad civil.
- 3.4 Fomentar la creación de espacios y escenarios para la capacitación de grupos comunitarios y estudiantes en temas de población y desarrollo.

Línea Estratégica 4: Gestión de Investigación.

Objetivo Estratégico. Planificar, dirigir, coordinar y supervisar todas las actividades de estudios, investigaciones y estadísticas que realiza la institución.

Estrategias Derivadas.

- 4.1 Elaborar las estimaciones y proyecciones de población para el desarrollo de investigaciones sociodemográficas

- 4.2 Realizar Investigaciones sobre fecundidad, mortalidad, migración, estructura de la población, pobreza, composición de la familia, distribución territorial de población para los planificadores del desarrollo social.
- 4.3 Disponer de informaciones sociodemográficas para apoyar la planeación sectorial e identificar las necesidades y demandas de grupos poblacionales específicos como adolescentes, jóvenes, población de tercera y cuarta edad, discapacitados y otros grupos.

Línea Estratégica 5: Gestión de Capacitación.

Objetivo Estratégico. Coordinar estrategias mediante programas de capacitación y sensibilización de los aspectos vinculados con la Población y la Familia.

Estrategias Derivadas.

- 5.1 Contribuir en la creación de espacios y escenarios que permita la formación de una opinión pública favorable entre los forjadores de opinión, tomadores de decisión y segmentos poblacionales relacionados con los temas de población.
- 5.2 Sensibilización de las principales autoridades del país sobre la importancia de fortalecer al organismo responsable de desarrollar políticas de población.

Línea Estratégica 6: Gestión de Acompañamiento Técnico.

Objetivo Estratégico. Brindar apoyo técnico a las áreas que lo requieran para mejorar el funcionamiento de los planes de acción de la Institución.

Estrategias Derivadas.

- 6.1 Integrar la institución en los organismos de desarrollo municipales como responsable de la elaboración de las políticas relacionadas con la planificación demográfica y de la familia a todos los sectores de la sociedad.
- 6.2 Fortalecer la institución con reglamentaciones, tecnología y recursos humanos que garanticen el cumplimiento de su misión institucional.



Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA)

Av. Máximo Gómez esq. San Martín, edificio Metropolitano #65, 4to piso, Villa Juana,
Apartado Postal 1803. Distrito Nacional. Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: (809) 566-5866

www.conapofa.gov.do